



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

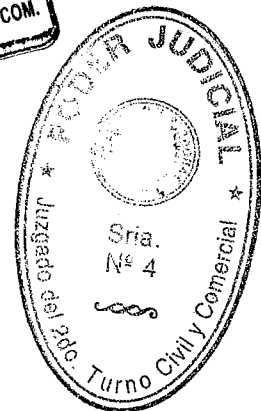
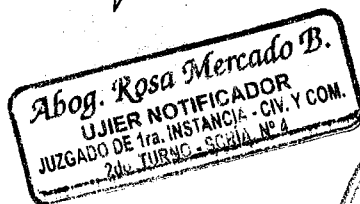
CEDULA DE NOTIFICACION

ASUNCIÓN 01 de Junio de 2022

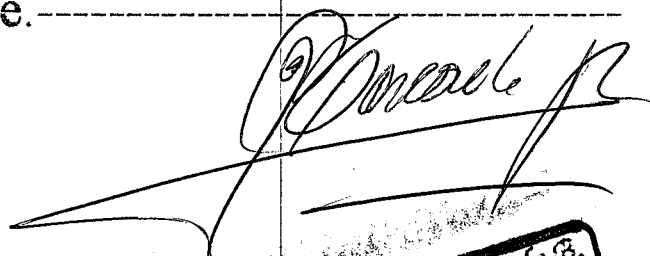
**SEÑOR
EFRAIN ALEGRE
DOMICILIO: BRASILIA N° 1002
LAMBARE
PRESENTE:**

COMUNIQUE, que en los autos caratulados: **“FINEXPAR SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA” – Expte. N° 158 el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno,** ha dictado una providencia de fecha 17 de febrero de 2022, que copiada textualmente dice: **“ASUNCION, 17 de Febrero de 2022. Téngase por recibido estos autos. Hágase saber al Juez, designase a la Secretaria No. 4 donde radicara el presente juicio. Notifiquese por Cédula formato papel.- Ante mí: Abg. ARNALDO MARTINEZ ROZZANO (Juez), Ante mí: Abg. NOELIA M. ORTIZ ESCALANTE (Secretario).-----**

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-



...///...en fecha de hoy uno de junio del año dos mil veintidós, siendo las catorce cuarenta y cinco horas, me he constituido en el domicilio denunciado en autos, específicamente en la Ciudad de Lambaré, a los efectos de notificar, una Resolución dictada en autos, una vez en el lugar fui atendida por una persona de sexo femenino, preguntada por su nombre dijo llamarse Clara Leguizamón, a quien explique el motivo de mi presencia e hice entrega de una copia de la Cedula de Notificación, invitada a firmar se negó a hacerlo, con lo que di por cumplido mi cometido de todo lo cual doy fe. Conste.



Abog. Rosa Mercado B.
U. N.º 123456789
JUZGADO 1.º DE TURNO
2da. TURNO - LAMBARÉ

Clara Leguizamón
Foto
14:45